



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

05/08/2009.

Mérida, a 11 de agosto de 2009. El Secretario General (P.D. de 24/07/2007, DOE n.º 87, de 28/07/07), P.S. La Directora General de Transportes (Resolución de 12 de junio de 2009, DOE n.º 115, de 17 de junio de 2009), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2009 por el que se deja sin efecto el Anuncio de 23 de junio de 2009 sobre construcción de central solar termoeléctrica. Situación: finca "El Chaparral", parcelas 18, 19 y 20 del polígono 7. Promotor: Solaris 2006, S.L., en Navalvillar de Pela. (2009083102)*

Advertida duplicidad en el "Anuncio de 23 de junio de 2009, publicado en el DOE n.º 150, de 5 de agosto de 2009, sobre construcción de central solar termoeléctrica. Situación: finca "El Chaparral", parcelas 18, 19 y 20 del polígono 7. Promotor: Solaris 2006, S.L. Municipio: Navalvillar de Pela", se procede a dejar sin efecto el mismo, y considerar como válido el "Anuncio de 14 de julio de 2009 sobre construcción de central solar termoeléctrica. Situación: parcelas 3, 5-12 y 1106 del polígono 1, de Acedera, y parcelas 18, 19 y 20 del polígono 7 de Navalvillar de Pela. Promotor: Solaris 2006, S.L. Municipio: Navalvillar de Pela".

Mérida, a 7 de agosto de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2009 por el que se da publicidad a la resolución de concesión de subvenciones acogidas al Decreto 105/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria de ayudas a la mejora y modernización de regadíos en Extremadura. (2009083124)*

Se redacta el presente Anuncio para dar cumplimiento a lo reflejado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Los datos a reflejar en el mismo estarán en consonancia con el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

En este aspecto, el Decreto 105/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria de ayudas a la mejora y modernización de regadíos en Extremadura, contempla en el punto 3 de su artículo 12 que deben adoptarse las medidas de difusión y publicidad oportunas recogidas en la Ley 38/2003.

Presentadas las solicitudes para acogerse al Decreto 105/2008, y vistas las resoluciones favorables, las cuales se imputan a la aplicación presupuestaria 2008.12.05.531A.770 del proyecto de gasto 2007.12.2005.0013.00 cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, dentro del Eje prioritario 1 "Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Silvícola" medida 1.2.5.1 Gestión de Recursos Hídricos, se publica la relación de los beneficiarios de dicho régimen de ayudas, reflejados en el Anexo I adjunto.

Los titulares de las subvenciones están sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

Mérida, a 4 de agosto de 2009. El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

#### ANEXO I

Nº EXPEDIENTE	COMUNIDADES DE REGANTES	TERMINO MUNICIPAL	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIÓN €
105/08/01	DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PANTANO DE ROSARITO	TALAYUELA	G10006773	246.457,46
105/08/02	RINCÓN DE CAYA	BADAJEZ	Q0667008G	101.742,55
105/08/03	DE BADAJOZ CANAL DE MONTIJO	BADAJEZ	Q0667004F	332.686,25
105/08/04	DE BADAJOZ CANAL DE LOBON	BADAJEZ	G06037451	39.502,15
105/08/06	PIORNAL	PIORNAL	G10262012	65.746,28
105/08/07	DEL RIO ARDILA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	G06036404	127.055,85
105/08/08	GARGANTA MINCHONES	VILLANUEVA DE LA VERA	E10018836	66.738,59
105/08/10	DE MÉRIDA POR EL CANAL DE LOBÓN	MÉRIDA	G06009781	231.833,42
105/08/11	DE PIEDRA AGUDA	OLIVENZA	G06024020	80.535,00
105/08/12	DE GUADIANA C.SECTOR E-1º	BADAJEZ	G06028054	173.012,19
105/08/13	DEL CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS Nº 3	SANTA AMALIA	G06068274	223.229,83
105/08/14	DE ENTRERRIOS	VILLANUEVA DE LA SERENA	Q0600453E	85.401,62
105/08/15	FINCA LA ENCOMIENDA	BADAJEZ	G06150981	30.680,00
105/08/16	DE LOBON	LOBON	G06014906	44.946,20
105/08/17	MARGEN IZQUIERDA RIO ALAGON	PLASENCIA	G10033827	451.878,05
105/08/18	DE TALAVERA LA REAL	TALAVERA LA REAL	Q0667001B	267.798,05
105/08/19	DE BARRADO	BARRADO	G10291243	65.593,84



105/08/20	DE LA GARGANTA ANCHA	CASAS DEL MONTE	G10115996	43.335,50
105/08/21	LA GARGANTA DE HONDURAS Y CAMBARA	GARGANTILLA	G10226397	34.323,25
105/08/22	GARGANTA MADRIGALA	CASAS DEL MONTE	G10265809	26.450,38
105/08/24	DEL ZUJAR	DON BENITO	G06146237	484.099,72
105/08/25	DEL CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS Nº 2	VILLANUEVA DE LA SERENA	G06066849	240.799,65
105/08/26	DEL CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS Nº 1	ACEDERA	G06067557	192.460,09
105/08/27	GENERAL DEL CANAL DE ORELLANA	DON BENITO	Q0667002J	536.900,00
105/08/28	DE MONTIJO	MONTIJO	Q0667005C	331.769,69
105/08/31	DE PERALEDA DE LA MATA	PERALEDA DE LA MATA	E10012607	123.325,93
105/08/33	DE BORBOLLÓN Y RIVERA DE GATA	MORALEJA	E10018992	247.154,74
105/08/34	DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO ALAGON	CORIA	G10021285	408.649,93
105/08/36	DE VALDEIÑIGOS	TEJEDA DE TIETAR	E10048304	59.202,81
105/08/37	RÍO SALOR	CÁCERES	E10038719	81.891,72
105/08/38	EL ROBLEDO	LOSAR DE LA VERA	G10106128	72.634,90
105/08/39	DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA	GUIJO DE SANTA BARBARA	G10142941	55.607,50
105/08/40	EL SANTILLÁN	JARAÍZ DE LA VERA	G10039071	81.135,25
105/08/41	DE EL TORNO	EL TORNO	G10290385	105.558,38
105/08/42	DE NAVEZUELAS	NAVEZUELAS	G10279099	65.007,09

• • •

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Sistema de almacenamiento informático central de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural". Expte.: 0914021CA026. (2009083130)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0914021CA026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Sistema de almacenamiento informático central de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.